

**ACTA Nro. 023-SO-GADMCE-2025****ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO Nro. 023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2025****Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio****Preside: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio****Hora de Convocatoria: 09h00**

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión ordinaria # 023, del 26 de junio de 2025, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Buenos días con todos, procedo a constatar la asistencia, señores concejales y señor Alcalde, sírvanse en decir presente cuando mencione sus nombres.

"MEMORANDO N°051-GADMCE-SC-CU-REC-2025

PARA : *Mgtr. Vicko Villacís Tenorio*
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS
Ing. Daniela Holguín Mendoza
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO DEL
GADMCE**

FECHA : *24 de junio del 2025*

ASUNTO : *Solicitud de Principalización Alterna, Subrogación*

En su despacho:

Reciba un cordial y atento saludo, la presente es para informarle que no podré asistir a la SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA convocada para el jueves 26 de junio del 2025 desde las 09h00, por lo que se delega a mi alterna LIC. GABY ADELAIDA ARROYO PRECIADO con número de cédula 0801553744 para que actúe durante la reunión.

Atentamente,

Dr. Ramón Echeverría Centeno
CONCEJAL URBANO"

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett		<u>Ausente</u>



3	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado	<u>Presente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Presente</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez		<u>Ausente</u>
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>08 Presentes</u>	<u>02 Ausente</u>

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 08 miembros del Pleno del Concejo el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 023, del 26 de junio del 2025.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcalde, me permito dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria # 022 del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 19 de junio de 2025.
2. Conocer y resolver, acerca del informe No. 032-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, sobre rectificación de medidas y linderos (MIDEROS GARCÉS SONIA ESTELA, MIDEROS GARCÉS SONIA ESTELA).
3. Conocer y resolver, acerca del informe No. 027-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, sobre rectificación de medidas y linderos (TENORIO LUZ NELIS Y VALDEZ QUIÑONEZ MODESTO, PAZMIÑO CEDEÑO JESÚS LEIVER, PAZMIÑO MORENO AARON VALDEMAR, PAZMIÑO MORENO THALIA JESÚS, PAZMIÑO MORENO JOSÉ ALEJANDRO, PAZMIÑO MORENO LEIVER ISMAEL, ÁLAVA ESTUPIÑÁN JANELA, NÁJERA MONTÚFAR LETTY).
4. Conocer y resolver, acerca del informe No. 031-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, sobre venta de terreno municipal (CHACUA CORTEZ MOISÉS).
5. Informe de gestión del Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas.

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Compañeros, elevo a moción que se apruebe el orden del día de la sesión ordinaria del día de hoy 26 de junio de 2025.

Mgtr. Gaby Arroyo Preciado.- Apoyo la moción del compañero Víctor Rodríguez Santos.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Víctor Rodríguez Santos, con el apoyo de la concejal Mgtr. Gaby Arroyo Preciado, procedo a tomar votación.

Me permito informarles señor Alcalde y señores concejales que se encuentra presente en la sala la señora concejal Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Ausente</u>	



3	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 Presentes</u>	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria de Concejo del 26 de junio de 2025.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, me permito dar lectura al primer punto del orden del día.

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria # 022 del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 19 de junio de 2025.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, elevo a moción que se apruebe el acta de la sesión ordinaria # 022 del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 19 de junio de 2025.

Sr. José Maffares Guagua.- Apoyo la moción del compañero Jorge Perea Vaca.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Mgtr. Jorge Perea Vaca, con el apoyo del concejal José Maffares Guagua, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Ausente</u>	
3	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	



7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria # 022, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 19 de junio de 2025.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, me permito dar lectura al siguiente punto del orden del día.

2. Conocer y resolver, acerca del informe No. 032-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, sobre rectificación de medidas y linderos (MIDEROS GARCÉS SONIA ESTELA, MIDEROS GARCÉS SONIA ESTELA).

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, elevo a moción que se apruebe el punto número 2 referente a comisión de terrenos.

Ing. Karen Morán, Secretaria de la CTHV y P.- Estimados concejales el informe No. 032, referente a la rectificación de medias y linderos de dos bienes inmuebles ubicados en la parroquia San Mateo, sector La Victoria, por efecto de mediciones se obliga a los propietarios a hacer una rectificación de medidas y linderos, la diferencia de superficies que vamos a rectificar o aclarar es de 24.29m² y 10.21m², con costos de USD. 5.00 por metro cuadrado en las cabeceras de las parroquias rurales, en la Victoria que es un recinto de la parroquia San Mateo y de acuerdo con la ordenanza 067 que determina el excedente de rectificación de medidas y linderos establece que el costo es de USD. 5.00, por lo tanto, tenemos USD. 208.26 que vamos a percibir por esta RML en el informe 032.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Apoyo la moción de mi compañero José Maffares Guagua.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, hay un error en el informe de la comisión, en el valor numérico, también en la parte del literal d), no es ese el literal correcto, sino que debe ser el c), el error que hay no nos imposibilita hacer una votación, pero hay que hacer correcciones y no solamente es el compañero Maffares, se supone que la comisión tiene dos vocales para trabajar en la comisión.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal José Maffares Guagua, con el apoyo de la concejal Lcda. Laura Yagual Salazar, procedo a tomar votación.

Me permito informarles señor Alcalde y señores concejales que se encuentra presente en la sala la señora concejal Lcda. María Luisa Cuero Bennett.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En blanco</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros, estamos a tiempo de rectificar los errores porque son errores involuntarios, si hablamos de 24.21 y si acá le ponemos 20.5, se sobreentiende que hay un error que no es aceptable y yo creo que a través de lo que se está diciendo aquí, se tome las	<u>A favor</u>		



	correcciones y se hagan los cambios, con esas observaciones mi voto a favor.			
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Compañeros, yo creo que sería importante que las mociones, cuando existan errores, sean planteadas en base a los mismos, sería importante que se diga cuáles son los errores que hay para que la moción quede planteada de esa manera, compañeros, como yo estoy fuera de contexto y no quiero torpedear los procesos y por lo tanto mi voto es en blanco.		<u>En blanco</u>	
3	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado.- Con las observaciones realizadas por el concejal Jorge Perea, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>		
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>		
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros, cuando nosotros hablamos de rectificación de medidas y linderos y de valores permisibles y no permisibles a veces hay que verlo desde el punto de vista de afuera, cuando ya nos toca, nos afecta, estos errores se han venido repitiendo por varias ocasiones, en el primer proceso el cambio de literal, del d) al c), en la parte jurídica va haber una afectación a la persona dueña del proceso y dos en el valor económico, hoy lo vemos así de esa manera sencilla pero nos ponemos a contabilizar y son USD. 4.00 pero sabemos que después de esta administración vendrán otras y se hacen diferentes cambios, reformas y estos centavitos a la larga perjudican al bolsillo familiar, entonces con las observaciones emitidas de que se corrijan, entonces como seres humanos no hay perfección, sé que no es nada mal intencionado de parte de quienes hacen la comisión y también recomendarles que no le dejen la carga sólo a quien está presidiendo sino que se haga un trabajo más en conjunto para no traer estas observaciones al Concejo, reconozco que el compañero Jorge Perea formó parte de esta comisión, en el proceso se aprende, el uno reconoce y el otro observa y en esa medida yo creo que todos deberíamos estar en esa sintonía, yo creo que esta administración con toda la responsabilidad por cosas como esas no podemos paralizar los procesos, con esas observaciones mi voto es a favor.	<u>A favor</u>		
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Con las observaciones indicadas, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>		
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Con las observaciones sugeridas, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>		
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Compañeros, yo creo que siempre que llegan los informes Concejo deben llegar sin errores, no es la primera vez, siempre correcciones y correcciones, yo creo que si hay un equipo de profesionales y técnicos en la comisión, debe ser revisado, por eso hay un presidente y dos vocales, para que se pongan a trabajar y hacer bien las cosas y los informes pasen			<u>En contra</u>



	bien, sin errores, deben tener agilidad y hacer bien las cosas, yo creo que esto de errores, tras errores no debe ser así, con estas recomendaciones mi voto es en contra.			
9	Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, esto es un tema de confianza, las comisiones son basadas en tema de confianza, no es una carga ser presidente, siempre se procede a la revisión porque tenemos un mecanismo de trabajo, las sugerencias que ustedes han vertido se realizarán y no es la comisión menos transitada sino que una de las más complejas de la administración y eso conlleva de que existan estos pormenores, lo importante es que el ser humano siempre está para seguir avanzando y vamos a procurar hacer otro mecanismo de trabajo para que el trabajo venga con el 99% de agilidad y de rectitud de todo lo que se hace aquí, no digo del 100% porque el único perfecto es Dios, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>		
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>		
	TOTAL	<u>08 A favor</u>	<u>01 En blanco</u>	<u>01 En contra</u>

RESOLUCIÓN Nro. 004. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 8 votos a favor, 1 en contra y 1 en blanco que se suma a la mayoría, quedando 9 votos a favor, **RESUELVE:** Aprobar Informe 032-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, de 05 de junio de 2025, sobre una rectificación de medidas y linderos de la señora. Mideros Garces Sonia Estela.

Los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y Planificación Informe, 032-SC-P-CTHV y P.-GADMCE-2025, de fecha 05 de junio del 2025, del Abogado, Roberto González Burgos, Procurador Síndico Municipal, Informe Nro.069-PS-GADMCE- 2025, de fecha 27 de mayo del 2025. Del Ing. Frixon Simisterra Albuja director de Avalúo y Catastro del GADMCE, Memorando Nro.161-FSA-GADME-DAC-2025, de fecha 10 de febrero de 2025, en los que emiten sus criterios favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, da (8 votos a favor, uno contra y uno en blanco), de los ediles presentes, **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al ejecutivo, a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para Regular Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor de la señora Mideros Garces Sonia Estela;

SOLICITANTE	PARROQUIA A BARRIO	MANZANA	LOTE	ARE/ ANT	AREA/ ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
Mideros Garces Sonia Estela.	SAN MATEO BARRIO. La Victoria	159 ANTES (103) ESC. (103)	015 ANTES (011) ESC. (23)	235,00	259,29	24,29	\$5C/m2 = \$121,45 + 1.50 G.ADM + 10.00 MES +\$ 1,77 EXC. +10,00 MINUT.	\$144,72	APLICACIÓN Ordenanza Excedente 067, artículo 11. literal c. Grupos prioritarios. Bajo responsabilidad absoluta del Técnico de Campo y el Jurídico, ambos de la Dirección



									Avalúos y Catastros dejan a salvo en derecho de terceros perjudicados
--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------------------------------------------------------

POR EL NORTE; LOTE 14 MIDEROS GARCES SONIA ESTELA CON 26,46m, **SUR.** LOTE 16 QUIÑONEZ DIGNA MARIA CON 25,47m, ESTE, VIA ESMERALDAS- QUININDE CON 10,00m, **OESTE.** OLEODUCTO CON 10,00m. Dando una Superficie total 259,29m² el área a rectificarse es de 24,29m². (Aumenta), Segundo.- Autorizar al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en la presente Resolución.

RESOLUCIÓN Nro. 005. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 8 votos a favor, 1 en contra y 1 en blanco que se suma a la mayoría, quedando 9 votos a favor, **RESUELVE:** Aprobar Informe 032-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, de 05 de junio de 2025, sobre una rectificación de medidas y linderos de la señora. Mideros Garces Sonia Estela.

Los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y Planificación Informe, 032-SC-P-CTHV y P.-GADMCE-2025, de fecha 05 de junio del 2025, del Abogado, Roberto González Burgos, Procurador Síndico Municipal, Informe Nro.073-PS-GADMCE-2025, de fecha 16 de abril del 2025. Del Ing. Frixon Simisterra Albuja director de Avalúo y Catastro del GADMCE, Memorando Nro.0299-GADMCE-DAC-2025, de fecha 20 de marzo de 2025, en los que emiten sus criterios favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, da (8 votos a favor, uno contra y uno en blanco), de los ediles presentes, **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al ejecutivo, a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para Regular Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor de la señora Mideros Garces Sonia Estela;

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	MANZANA	LOTE	ARE/ANT	AREA/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
Mideros Garces Sonia Estela.	SAN MATEO BARRIO. La Victoria	159 ANTES (103) ESC. (103)	014 ANTES (010) ESC. (10)	223,25	233,46	10,21	\$5C/m2 = \$51,05 + 1.50 G.ADM + 10.00 MES + \$ 1,00 EXC. +10,00 MINUT.	\$73,55	APLICACIÓN Ordenanza Excedente 067, artículo 11. literal c. Grupos prioritarios. Bajo responsabilidad absoluta del Técnico de Campo y el Jurídico, ambos de la Dirección Avalúos y Catastros dejan a salvo en derecho de terceros perjudicados



POR EL NORTE; LOTE 013 PORTILLA PATA CARLOS GENRI Y SRA. CON 26,29m, **SUR** LOTE 15 MIDEROS GARCES SONIA ESTELA CON 26,46m, **ESTE,** VIA ESMERALDAS QUININDE CON 9,50m, **OESTE.** CON OLEODUCTO CON 8,35m. Dando una Superficie total 233,46m² el área a rectificarse es de 10,21m². (Aumenta), Segundo.- Autorizar, al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en la presente Resolución.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, me permito dar lectura al siguiente punto del orden del día.

3. Conocer y resolver, acerca del informe No. 027-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, sobre rectificación de medidas y linderos (TENORIO LUZ NELIS Y VALDEZ QUIÑONEZ MODESTO, PAZMIÑO CEDEÑO JESÚS LEIVER, PAZMIÑO MORENO AARON VALDEMAR, PAZMIÑO MORENO THALIA JESÚS, PAZMIÑO MORENO JOSÉ ALEJANDRO, PAZMIÑO MORENO LEIVER ISMAEL, ÁLAVA ESTUPIÑÁN JANELA, NÁJERA MONTÚFAR LETTY).

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Ing. Karen Morán, Secretaria de la CTHV y P.- Señores concejales, el informe Nro. 027 contiene 4 informes de aclaratoria de mediadas y linderos, con respecto al informe de Tenorio, no se considera un error sino una duda en la cual Secretaría de Concejo ha remitido el expediente para que la dirección de Avalúos y Catastro que ya se pronunció en la primera instancia, lo vuelva a revisar, basado en el tema de que se mejore un memorando de la dirección de avalúos y que dentro del proceso de revisión se hizo la corrección pero no entendemos por qué no se lo está tomando en consideración y está enviando mediante memorando Nro. 710 de secretaría General hacia la dirección de avalúos y también está solicitando aclarar de que se les está brindando dos beneficios, si hay una sociedad o una copropiedad donde hay dos propietarios dueños, uno es de la tercera edad y el otro es una persona que no cumple esa condición, se le está aplicando los beneficios establecidos en la ordenanza 067, estos beneficios indican en el artículo 11, establece que cada propietario que haga por voluntad propia, se le descuenta el 20% al valor que se establece y la otra persona tiene derecho por ser de la tercera edad, se le han aplicado estos beneficios que están contemplados en la misma ordenanza, no hay delimitación a la aplicación de los beneficios, yo hago un llamado y recuerden que todos quienes tienen un bien inmueble en este cantón, producto del censo catastral realizado en administraciones anteriores, hoy nos toca hacer rectificación de medidas y linderos porque lo que usted compró inicialmente, a la fecha le miden y no corresponde, de acuerdo a la norma si supera el error técnico permitido, le toca hacer una rectificación de medidas y linderos, entonces en ese sentido, eso genera costos que están previsto en esta ordenanza, así como beneficios para motivar a las personas que cumplan con esto, sólo a esta persona le tocaría pagar un recurso de USD. 1.152 y aplicando los beneficios le toca pagar USD. 717,5, yo viendo que se cumple lo que está en la normativa, les permita a estas personas avanzar.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, pagamos un catastro de 2 millones de dólares que provocó este problema y resulta que los esmeraldeños responsables se acercan a realizar este trámite y eso significa recursos para este municipio y también resulta que hay funcionarios que quiere aplicar la normativa a pedido, no funciona así, tenemos que entender que esto es un problema, este problema lo generamos nosotros y el ciudadano responsable se acerca e invierte, hay que aplicarle la normativa como indica, si hay una sociedad conyugal, si el uno tiene tercera edad y el otro no la tiene, Hay que aplicarle el recurso a quien corresponda, Karen es una funcionaria experimentada de 20 años en la institución, nosotros somos nuevos pero aquí hay personas que creen que sembrando dudas podemos justificar las aberraciones que quieren hacer, por ejemplo yo confío en el trabajo de Ramiro, ganó por unanimidad, venimos viendo algunas observaciones en limitantes que son interpretaciones normativas, entonces tenemos que unirnos más como comisión y secretaria, entendamos que eso lo provocó el catastro que estamos pagando como administración, todos estamos obligados a hacer ese trámite.

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Compañeros, quiero saber si hay alguna posibilidad de que nosotros como Concejo saquemos una resolución a fin de que no se le haga una afectación económica a la ciudad, hay mucha irresponsabilidad compañeros.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, los requisitos para hacer este trámite es terrible, piden el acta de matrimonio si son casados, piden la ficha catastral, la escritura, pago de impuestos prediales, piden el certificado del que inspecciona y el certificado del director del área, piden el



certificado del que sube los datos al sistema, es terrible, el certificado de estar al día en el municipio, el certificado de quienes colindan a cada lado, entonces compañeros, me anticipo porque yo voy a liderar un proceso para rectificación de la ordenanza en cuanto a los requerimientos pero más allá de eso, esto es parte normal del sistema, por ejemplo si yo tengo un terreno y mi vecino tiene su terreno, los dos estamos en litigio, es normal hacer el proceso de rectificación de medidas y linderos pero de allí a lo que manifiesta la compañera Lilian es otro proceso porque no puede el pueblo seguir pagando porque el pueblo pagó un catastro que costó 2 millones de dólares y ahora no puede pagar una factura más por otro proceso que no es responsabilidad de ellos, entonces compañero José convoque una reunión de la comisión para analizar y ver que podemos hacer.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, en el registro civil antiguo existe un archivo antiguo y hasta ahora no se dan el costo de hacer un oficio y pedir la información que se encuentra allí, si creo que el acto de ser responsable porque si nosotros promovemos simplificación, sería importante y urgente que entendamos algunas cosas.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros, bienvenidas las correcciones y criterios que se han vertido, en los literales que vimos la d y la c, si tiene consecuencias, los compañeros que están dentro de esta institución con esa fórmula de trabajar que lo ven como un negocio, anteriormente alguno de los inspectores piden dinero, que no crean que es el director de manda a pedir, esa práctica no se la erradica compañeros, el más perjudicado es el usuario, yo creo que con ese nuevo sistema que habrá ya no tendremos estos problemas, lo que se está haciendo ahorita de identificar diferentes problemas, bienvenido sea, nosotros tenemos que agradecer que los compañeros revisan la documentación porque a veces llega un poco atrasada y los compañeros hacen las observaciones.

Mgr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, yo creo que debería ser evacuada la consulta y más que por avalúos y catastro debería ser dirigida la consulta a procuraduría síndica, como profesional del derecho a mi me nace la duda, porque no podemos utilizar dos ítems para aun cobro, debemos utilizar el que vaya más en beneficio de la institución que sería para mi el del 20% pero es un criterio que debería levantarlo a Avalúos sino que debería levantarlo la parte de procuraduría, es mi criterio, porque es fácil ubicar propiedades a nombre de adultos mayores para huir de pagar impuestos para pagar al municipio esa situación es como un criterio muy personal, con respecto a los procesos que se han presentado en este punto, en el caso de Nájera Montúfar Letty, existe un error nuevamente en la nomenclatura de la procuraduría, nuevamente presenta nomenclatura del 2024, cuando ya estamos 2025, entonces es necesario decirle claro al compañero procurador que los documentos vengán con la nomenclatura del año que corresponde.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, la intención es que se cumplan los derechos establecidos o en su defecto plantear un nuevo cuerpo normativo que elimine lo que está mal y así la gente sabrá que el Concejo en Pleno no está de acuerdo con la normativa expresa de que los adultos mayores deban tener garantías, pero irnos a la presunción sería desastroso.

Mgr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, puntualizo fue mi opinión, pero en la consulta porque en derecho tenemos que ver que se cumpla la aplicabilidad, es solamente un ítem o porque son dos personas vamos a aplicarle a los dos, porque son dos personas, pero el terreno es uno, entonces si es necesario que jurídico nos indique cual es la línea a seguir.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Compañeros, si se reforma la ordenanza el criterio jurídico viene, entonces ya deben dar su criterio si es que corresponde o no y la decisión estará en el Pleno del Concejo.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, siempre el solicitante es el que paga, aquí el tema es el siguiente, como expliqué al comienzo, el tema de RML va a suceder siempre, pero una cosa es ello, pero otra cosa es que nosotros hicimos un plan que no era ajustado a la decisión territorial y ahora tenemos que estar rectificando.

Ing. Karen Morán, secretaria CTHV y P.- Compañeros, en ese punto lo que hay que observar es el margen de error permitido y no permitido, cuando hay un margen de error permitido no están obligados a pagar, si ese margen de error se lo incrementa serán menos los ciudadanos que tengan la obligación de hacer un pago por una tierra que haya estado mal medida o lo que se determine técnicamente.



Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, nosotros nos hemos comprometido aquí en legislar para una ciudadanía y no dejarla en estado de indefensión, así sea lo otro o de la ahora es el tema de quien solicita es el que debe pagar, no vulneramos por un lado lo que nosotros mismo aprobamos porque fue un error haber aprobado ese catastro y apoyo la moción de mi compañero José Maffares Guagua.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal José Maffares Guagua, con el apoyo de la concejal Laura Yagual Salazar, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros, con todo lo que se ha dicho hasta este momento, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Con todas las observaciones y correcciones, mi voto es a favor..	<u>A favor</u>	
3	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Con todas las observaciones expuestas, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Con las observaciones indicadas sobre Nájera Montúfar, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Compañeros, vuelvo y repito y siempre lo diré, que se hagan todos los correctivos para que a las personas que están haciendo su trámite, no se le den más retrasos para que trabajen en equipo en la comisión y se hagan las cosas bien, con estas recomendaciones, mi voto es en contra.		<u>En contra</u>
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	<u>01 En contra</u>

RESOLUCIÓN Nro. 006. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 9 votos a favor, 1 voto en contra y 0 voto en blanco, RESUELVE: Aprobar Informe 27-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, de 05 de mayo de 2025, sobre una rectificación de medidas y linderos de los señores, *herederos Pazmiño Cedeño Jesús Leiver, Aaron Valdemar Pazmiño Moreno Thalía Jesús, Pazmiño Moreno, José Alejandro Pazmiño Moreno y Leiver Ismael Pazmiño Moreno*

Los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y Planificación Informe, 027-SC-P-CTHV y P.-GADMCE-2025, de fecha 05 de mayo del 2025, del Abogado, Roberto González Burgos, Procurador Síndico Municipal, Informe Nro.078-PS-GADMCE- 2025, de fecha 22 de abril del 2025. Del Ing. Frixon Simisterra Albuja director de Avalúo y Catastro del GADMCE, Memorando Nro.0352-GADMCE-DAC-2025, de fecha 2 de abril de 2025, en los que emiten sus criterios



favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, da (9 votos a favor, uno contra) de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al ejecutivo, a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para Regular Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor de la señora Mideros Garces Sonia Estela;

SOLICITANTE	PARROQUIA A BARRIO	MANZANA	LOTE	ARE/ ANT	AREA/ ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
Herederos Pazmiño Cedeño Jesús Leiver, Aaron Valdemar Pazmiño Moreno Thalía Jesús, Pazmiño Moreno, José Alejandro Pazmiño Moreno y Leiver Ismael Pazmiño Moreno	5 DE AGOSTO BARRIO. 24 de mayo	115 ANTES (091) ESC. (003)	005 ANTES (001) ESC. (001)	800,00	865,56	65,56	\$1C/m2 = \$65,56 + 1.50 G.ADM + 10.00 MES +\$ 19,96 EXC. +10,00 MINUT.	\$107,02	APLICACIÓN Ordenanza Excedente 067, artículo 11. literal d). Grupos prioritarios. Bajo responsabilidad absoluta del Técnico de Campo y el Jurídico, ambos de la Dirección Avalúos y Catastros dejan a salvo en derecho de terceros perjudicados.

POR EL NORTE; CALLE EDWIN CUELLAR CON 42,73m, **SUR** LOTE 06 REYNA DELGADO CARLOS WILSON LOTE 007 DUQUE QUIÑONEZ KEVIN PATRICK LOTE 08 COLOMA VASQUEZ NELLY LAURA LOTE 09 MORALES OSTAIZA VICTOR ANDRES CON 33,01+11,15m, **ESTE,** AVENIDA JAIME HURTADO GONZALEZ CON 20,10m, **OESTE.** LOTE 004 ARCE MONTENEGRO AURA ESPERANZA CON 19,85m. Dando una Superficie total 865,56m² el área a rectificarse es de 65,56m². (Aumenta), Segundo. – AUTORIZAR al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en la presente Resolución.

RESOLUCIÓN Nro. 007. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 9 votos a favor, 1 voto en contra y 0 votos en blanco, RESUELVE: Aprobar Informe 27-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, de 05 de mayo de 2025, sobre una rectificación de medidas y linderos de la señora Alva Estupiñán Janela Michel.

Los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y Planificación Informe, 027-SC-P-CTHV y P.-GADMCE-2025, de fecha 05 de mayo del 2025, del Abogado, Roberto González Burgos, Procurador Síndico Municipal, Informe Nro.048-PS-GADMCE- 2025, de fecha 27 de febrero de 2025. Del Ing. Frixon Simisterra Albuja director de Avalúo y Catastro del GADMCE, Memorando Nro.162-FSA-GADME-DAC-2025, de fecha 24 de febrero de 2025, en los que emiten sus criterios favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, da (9 votos a favor, uno contra) de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al ejecutivo, a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para Regular Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor de la señora Álava Estupiñán Janela Michel;

SOLICITANTE	PARROQUIA A BARRIO	MANZANA	LOTE	ARE/ ANT	AREA/ ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
-------------	--------------------------	---------	------	-------------	--------------	---------	------------	-------------	-------------



Álava Estupiñán Janela Michel	BARTOLOME RUIZ BARRIO. Parada 9	008 ANTES (018) ESC. (082)	003 ANTES (021) ESC. (8)	248,42	257,22	8,80	\$5C/m2 = \$44,00 + 1.50 G.ADM + 10.00 MES +\$ 1,71 EXC. +10,00 MINUT.	\$ 67,21	APLICACIÓN Ordenanza Excedente 067, artículo 11. literal c). inciso 7. Grupos prioritarios. Bajo responsabili- dad absoluta del Técnico de Campo y el Jurídico, ambos de la Dirección Avalúos y Catastros dejan a salvo en derecho de terceros perjudicado s.
----------------------------------------	------------------------------------------	----------------------------------------	--------------------------------------	--------	--------	------	---------------------------------------------------------------------------------------	-----------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

POR EL NORTE; CALLE HOMERO LOPEZ CON 9,13m, **SUR** LOTE 024 CASTILLO RUANO JOSE CON 9,45m, ESTE, LOTE 004 GUERRERO RANIREZ MARIANO ALBERTO CON 27,81m, **OESTE.** LOTE 002 RIVAS GARCIA ANGEL- LOTE 026 GALLEGOS ZUÑIGAN SILVIA VERONICA- LOTE 025 ABAD SEGOVIA TANYA KARINA CON 27,60m Dando una Superficie total 257,22m² el área a rectificarse es de 8,80m². (Aumenta), Segundo. – AUTORIZAR al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en la presente Resolución.

RESOLUCIÓN Nro. 008. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 9 votos a favor, 1 voto en contra y 0 votos en blanco, RESUELVE: Aprobar Informe 27-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, de 05 de mayo de 2025, sobre una rectificación de medidas y linderos de la señora Nájera Montufar Letty Margot,

Los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y Planificación Informe, 027-SC-P-CTHV y P.-GADMCE-2025, de fecha 05 de mayo del 2025, del Abogado, Roberto González Burgos, Procurador Síndico Municipal, Informe Nro.82-PS-GADMCE- 2025, de fecha 21 de abril de 2025. Del Ing. Frixon Simisterra Albuja director de Avalúo y Catastro del GADMCE, Memorando Nro.0334-GADMCE-DAC-2025, de fecha 28 de marzo de 2025, en los que emiten sus criterios favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, da (9 votos a favor, uno contra), de los ediles presentes, **RESUELVE: PRIMERO.** - Autorizar al ejecutivo, a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para Regular Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor de la señora Nájera Montufar Letty Margot.

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	MANZANA	LOTE	ARE/ ANT	AREA/ ACT	AUM ENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
-------------	---------------------	---------	------	-------------	--------------	-------------	------------	----------------	-------------



NAJERA MONTUFAR LETTY MARGOT	SIMÓN PLATA TORRES BARRIO. San Carlos	006 ANTES (493) ESC. (493)	012 ANTES (027) ESC. (027)	170,17	182,63	12,46	\$60C/m2 = \$747,60- 20% DESC. (\$ 149,52) + 1.50 G.ADM + 10.00 MES +10,00 MINUT.	\$ 619,58	APLICACIÓN Ordenanza DEL BIENIO 2024-2025, Y ORDENANZA de Excedente 067, artículo 11. literal a). Grupos prioritarios. Bajo responsabilidad absoluta del Técnico de Campo y el Jurídico, ambos de la Dirección Avalúos y Catastros dejan a salvo en derecho de terceros perjudicados.
---------------------------------------	---------------------------------------------------	----------------------------------------	----------------------------------------	--------	--------	-------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

POR EL NORTE; LOTE 11 NAJERA MONTUFAR GEOVANNA BELGICA CON 30,47m, **SUR** LOTE 013 NAJERA MONTUFAR LETTY MARGOT CON 30,46m, **ESTE,** AV. ESMERALDAS- ATACAMES CON 6,00m, **OESTE.** CALLE PRIMERA CON 6,00m. Dando una Superficie total 182,63m² el área a rectificarse es de 12,46m². (Aumenta), Segundo.- Autorizar al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en la presente Resolución.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, me permito dar lectura al siguiente punto del orden del día.

4. Conocer y resolver, acerca del informe No. 031-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, sobre venta de terreno municipal (CHACUA CORTEZ MOISÉS).

Sr. José Maffares Guagua.- Elevo a moción que se apruebe el trámite del señor Chacua Cortez Moisés.

Ing. Karen Morán, Secretaria CTHV y P.- Compañeros, tenemos el trámite del señor Chacua Cortez Moisés que en una de las sesiones anteriores se había omitido por un tema de interpretación o corrección en otras unidades y cuando llegó al Pleno del Concejo no estaba presente, para ello en cada uno de los informes se solicita que los habilitantes a la comisión lleguen en originales porque nos llegan en copias y cuando hay que hacer las correcciones en uno u otro departamento las presentamos pero sin embargo al incorporar el expediente completo se están tomando archivos anteriores y por eso solicitamos que a la comisión le lleguen los expedientes originales, tenemos el tema de un portal web que no lo manejamos correctamente y no se cargan correctamente, entonces esto se evita saliendo de la unidad de avalúos y catastro en físico original, foliado y así cuando llegue a la comisión que hay algo que cambiar, no tengamos este tipo de inconvenientes.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, si nosotros sabemos que el catastro y la planificación están de por vida y nosotros queremos hacer cambios en las estructuras que quieren hacer daño a la ciudad, debemos estar en favor de los que queremos hacer el bien y no en favor de los que rezan para que nos vayamos rápido, entonces sí creo que es importante que nosotros, incluido el señor Alcalde entendamos que hay quienes nos quieren hacer problemas desde el lado de la institucionalidad, compañeros, estamos pagando un catastro y ahora le estamos haciendo pagar a la ciudadanía, ya vamos para dos años, eso lo discutimos desde el inicio y quieren seguir en lo mismo, Karen es ingeniera en sistemas y ella tiene el perfil para manejar el sistema, tiene 20 años de experiencia.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Apoyo la moción de mi compañero José Maffares Guagua.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal José Maffares Guagua, con el apoyo de la concejal Laura Yagual Salazar, procedo a tomar votación.



VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos		<u>En contra</u>
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	<u>01 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°009. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su Art. 54 y el Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos, con 9 votos a favor, 1 voto en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE.-** Aprobar el Informe No. 031-SC-P-CTHV-y P-GADMCE-2025, de fecha 09 de junio de 2025 acerca de una compra venta de predio municipal del señor :

CHACUA CORTEZ MOISES ARSECIO. Autorizar la venta del solar de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal y cumplimiento a la normativa municipal 066, las cual le detallo siguiente:

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MZ	SUPERF.	VALOR X m ²	VALOR TOTAL
CHACUA CORTEZ MOISES ARSECIO	ESMERALDAS Barrio. Isla Luis Vargas Torres	013	009	219,99	219,99 Disp. tercera ord. N°066 1.50 GADMCE+10,00 Minuta	Se fija 1, 00 por la aplicación del artículo 49 de la reforma a la ordenanza N.º 066.



Mgr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, quiero dejar sentado que en varias sesiones se han establecido algunos cambios, se han pedido que se corrijan algunos errores, es necesario que una vez que se subsanen los errores, se envíen copias a los concejales, porque no sabemos si se cumplen o no se cumplen las correcciones, por mi parte llevo un archivo y es menester que ese archivo repose con los documentos que han sido subsanados.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, me permito dar lectura al siguiente punto del orden del día.

5. Informe de gestión del Mgr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas.

Mgr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros señoras y señores concejales, quiero agradecerles, como siempre, por su presencia y compromiso con el trabajo que realizamos en beneficio de nuestro cantón Esmeraldas, me dirijo a ustedes con el mayor respeto para informar que, por motivos de fuerza mayor y ante una reunión de carácter urgente e ineludible relacionada con temas prioritarios para nuestro territorio, me veo en la necesidad de postergar la presentación de mi informe de gestión.

Dicho informe, como es de conocimiento de ustedes, es una herramienta fundamental para transparentar y rendir cuentas del accionar municipal, por ello, me comprometo a presentarlo de manera detallada y completa en la próxima sesión ordinaria del Concejo Cantonal.

Agradezco su comprensión y respaldo, continuemos trabajando con unidad, responsabilidad y visión por el bienestar de Esmeraldas, con lo indicado siendo el último punto a tratar se da por culminada la sesión de hoy, gracias a todos por asistir.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 12h40, Mgr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, clausura la sesión ordinaria de Concejo del GADMCE, del 26 de junio de 2025, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.

Mgr. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgr
SECRETARIO DE CONCEJO